

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 023-2018/SBN

San Isidro, 16 de marzo de 2018

VISTO:

El Memorandum N° 271-2018/SBN-OAF de fecha 14 de marzo de 2018, de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, siendo el suplente quien sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, conforme el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014 /SBN "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN", aprobado por la Resolución N° 062-2014/SBN de fecha 22 de agosto del 2014, el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio, o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad;

Que, mediante la Resolución N° 093-2016/SBN de fecha 1 de diciembre de 2016, se designó a partir del 05 de diciembre de 2016 al señor José Yehuda Martín Mamán Castro, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN;

Que, con el artículo 1 de la Resolución N° 085-2017/SBN-OAF de fecha 30 de noviembre de 2017, se aprobó el Rol de Vacaciones de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, correspondiente al año 2018, siendo que respecto al señor José Yehuda Martín Mamán Castro se aprobó su periodo vacacional 2016-2017, el mismo que comprende las siguientes fechas del año 2018: del 02 al 08 de enero, del 19 al 28 de marzo y del 02 al 14 de julio;

Que, a través del documento del Visto, el señor José Yehuda Martín Mamán Castro, manifiesta que hará uso de su periodo vacacional que le corresponde del 19 al 28 de marzo de 2018 y dada la necesidad de viabilizar la continuidad del desarrollo de las actividades de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita encargar las funciones de su jefatura, proponiendo al señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor de Contabilidad;



Que, en consecuencia y bajo el marco normativo existente, es necesario emitir el acto resolutivo a través del cual se encarguen las funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas al señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor de Contabilidad, en adición a sus funciones y por el período comprendido del 19 al 28 de marzo de 2018;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Directiva la Directiva N°005-2014/SBN "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN", aprobado por la Resolución N° 062-2014/SBN de fecha 22 de agosto del 2014; y, de acuerdo a lo dispuesto en el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, al señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor de Contabilidad, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 19 al 28 de marzo de 2018.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor señalado en el artículo 1 de la presente Resolución, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Armando Miguel Subauste Bracesco
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES